

A partir de 1 de julio de 1963:

Sargento don Rafael Burgos Prieto.  
Otro, don Domingo Miguel Bailón.

A partir de 1 de agosto de 1963:

Sargento don Paulino Cilleros Marcos.  
Otro, don Marcos Lavín Cuesta.  
Otro, don Julián Martínez Reillo.  
Otro, don Eustaquio Rueda González.  
Otro, don Angel del Toro Prieto.  
Otro, don Eugenio Sancho Casares.  
Otro, don Pedro Honrubia Pérez.  
Otro, don Bernardo Blay Pico.  
Otro, don Félix Pérez Carcedo.  
Otro, don José Miranda Delgado.  
Otro, don Antonio Moreno Montero.  
Otro, don Victorino Yagüe Gutiérrez.  
Otro, don José Manuel Valverde Esteve.

A partir de 1 de septiembre de 1963:

Sargento don Antonio Bajo Costillas.  
Otro, don Santiago Muñoz Ramírez.

*Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales*

A partir de 1 de mayo de 1963:

Brigada don Joaquín Merchán Marcos.

A partir de 1 de junio de 1963:

Sargento don Juan Calderón de la Barca Carretero.  
Otro, don Francisco Muñoz Vico

A partir de 1 de julio de 1963:

Sargento don Feliciano Fernández Saiz.

A partir de 1 de agosto de 1963:

Sargento don Gabino Alonso Valverde.  
Otro, don Julián Cañada López.  
Otro, don Cesáreo García Fernández.  
Otro, don Manuel González Domínguez.  
Otro, don José Manuel Inclán Fernández.  
Otro, don Basilio Jiménez Prieto.  
Otro, don Mateo Ranz de la Iglesia.  
Otro, don Florencio Sánchez García.  
Otro, don Pedro Amador Ardila.  
Otro, don Francisco Velez Redín.  
Otro, don Justo Pérez Sevilla.  
Otro, don Jesús Castillo Fernández.  
Otro, don Antonio Palomares Martos.  
Otro, don Andrés Martínez del Pozo.  
Otro, don Miguel Bernal Martín.  
Otro, don Angel Leal Retana.  
Otro, don Manuel Hernández Martín.  
Otro, don Antonio Romero Rodríguez.

A partir de 1 de septiembre de 1963:

Sargento don Carlos González Poblador.  
Otro, don Manuel Serrano Pedrajas.  
Otro, don Raimundo Navares Escanciano.

*Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales*

A partir de 1 de junio de 1963:

Brigada don Juan Antonio Martín Prados (rectificación a la Orden de 27 de junio de 1963).

A partir de 1 de julio de 1963:

Brigada don Emilio Morejón Puerto.  
Sargento don Emilio Rodríguez González.  
Otro, don Felipe Martínez Domínguez.

A partir de 1 de agosto de 1963:

Brigada don Gerardo Carral Fandiño.  
Sargento don José Cornide Regueiro.  
Otro, don Gaspar Álvarez Santín.  
Otro, don Pedro Collado Sánchez.  
Otro, don José Heredero Arribas.  
Otro, don Domingo Ordás Fuertes.  
Otro, don Juan Moralejo Panero.  
Otro, don Elías Herranz Marco.

A partir de 1 de septiembre de 1963:

Brigada don Liborio Martín Sánchez.  
Sargento don Hilario Querencia Fernández.  
Otro, don Fortunato Enfedaque Pastor.

Madrid, 3 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.*

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de septiembre en curso, se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Remolinos (Zaragoza), del 14 de septiembre al 14 de octubre de 1963.

Ausejo (Logroño), del 15 de septiembre al 15 de octubre de 1963.

Garrovillas (Cáceres), del 20 al 25 de septiembre de 1963.  
Oteiza de la Solana (Navarra), del 22 de septiembre al 22 de octubre de 1963.

Basauri (Vizcaya), del 7 de octubre al 7 de noviembre de 1963.

Inca (Baleares), del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 1963.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—6.478.

*RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo de la Loteria Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 5 de octubre de 1963*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional tendrá lugar el día 5 de octubre a las nueve horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno número 125, de esta capital y constará de cinco series de cinco series de 50 pesetas cada billete, divididos en décimos de 50 pesetas. Se distribuirán 19.345.200 pesetas en 8.128 premios para cada serie según prospecto aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 3 de abril de 1963.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de ... ..	2.000.000
1 de ... ..	1.000.000
1 de ... ..	500.000
12 de 30.000 ... ..	360.000
1.652 de 5.000 ... ..	8.260.000
559 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero ... ..	2.799.500
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero ... ..	495.000
99 idem de 5.000 idem id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ... ..	495.000
99 idem de 5.000 idem id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ... ..	495.000
2 idem de 40.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero ... ..	80.000
2 idem de 20.000 idem id., para los del premio segundo ... ..	40.000
2 idem de 12.850 idem id., para los del premio tercero ... ..	25.700
5.599 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero ... ..	2.799.500
<b>8.128</b>	<b>19.345.200</b>

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 83/1963, de 8 de julio, y Orden de 10 del mismo mes, este sorteo se incrementa en 254.800 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de ... ..	100.000
2 aproximaciones de 7.400 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga dicho premio de cien mil pesetas ... ..	14.800
56 de 2.500 ... ..	140.000
<b>59</b>	<b>254.800</b>